

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2025 587602

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE MÁLAGA SITA EN PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ N.º 2.

En Málaga, a las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2025, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en Plaza San Juan de la Cruz n.º 2, se reúnen las personas que a continuación se indican de la Unidad Técnica de Apoyo que asiste al Órgano de contratación:

M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial
Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa de Personal y Administración General
Rafael Martínez García, Asesor Técnico

Primero.- Con arreglo a lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público, se solicitó con fecha 14 de noviembre 2025, la emisión de informe técnico sobre la justificación presentada por la empresa MONCOBRA SA, relativa a la oferta económica que se presume anormalmente baja, conforme a lo acordado en la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de contratación celebrada el 4 de noviembre de 2025, y ello, por la aplicación de los parámetros objetivos del apartado 7.B.c) del Anexo I del PCAP.

Segundo.- Se da cuenta del informe emitido con fecha 19 de noviembre de 2025 por el Asesor Técnico de la Secretaría General de la Delegación Territorial, Juan Antonio Muñoz Padilla, en el que se hace constar:

“[...]

4.- JUSTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

La persona licitadora MONCOBRA S.A. manifiesta y presenta a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC, dentro del plazo máximo establecido, su justificación en los siguientes términos:

- 1.- *Personal propio y clasificaciones:* Uno de los factores que permite a MONCOBRA presentar una oferta altamente competitiva sin comprometer la calidad del servicio es la sólida estructura de personal propio y operativa en a zona geográfica objeto del contrato lo que permite una ejecución directa del servicio sin necesidad de recurrir a subcontrataciones.
- 2.- *Parque de maquinaria:* dispone de un parque de maquinaria y herramientas técnicas propios completamente operativo y ya amortizado. Esta circunstancia tiene un impacto directo en la reducción de costes asociados a la ejecución del contrato, al eliminar la necesidad de recurrir a alquileres o adquisiciones adicionales de equipos.

Plaza San Juan de la Cruz, 2
29071 – Málaga

T: 951932500
dt.malaga.cfiot@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ	21/11/2025	
	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	RAFAEL MARTINEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imlIYKY4L3VCFJCPF95NRHBTYX3M	PÁG. 1/3	



3.- *Acuerdos comerciales Grupo Cobra: La pertenencia de MONCOBRA a GRUPO COBRA, constituye una ventaja competitiva que permite acceder a condiciones comerciales preferentes en la adquisición de materiales, repuestos y equipos necesarios para la ejecución de contratos de mantenimiento. Estos acuerdos incluyen descuentos por volumen, condiciones de pago ventajosas, prioridad en la entrega y acceso a catálogos técnicos actualizados, lo que permite una planificación más eficiente y una reducción de los costes directos asociados al suministro.*

4.- *Delegaciones: La implantación territorial de MONCOBRA en la zona objeto del contrato constituye un factor determinante en la viabilidad económica de la oferta presentada. La empresa dispone de una delegación plenamente operativa en Málaga, a menos de 6 km de la sede objeto del contrato, lo que supone reducción de costes logísticos y gastos generales asociados al servicio.*

5.- *Servicios de mantenimiento: La experiencia acumulada por MONCOBRA en la prestación de servicios de mantenimiento integral de instalaciones técnicas ha permitido que desarrolle procedimientos estandarizados de mantenimiento preventivo y correctivo. Esta experiencia previa permite aplicar economías de escala y sinergias operativas que repercuten directamente en la competitividad económica de la oferta.*

6.- *Cálculo de la oferta económica: se calcula en base a los rendimientos de trabajo de las diferentes actividades que componen el servicio de mantenimiento, así como teniendo en cuenta el cálculo de costes directos (basados en el Convenio Colectivo siderometalúrgico provincial,) y de costes indirectos considerados. Se presenta una tabla donde se recoge de forma detallada todos los componentes del cálculo económico, incluyendo el desglose por partidas, los tiempos estimados, los costes aplicados y los importes resultantes.*

5.- CONCLUSIONES

Una vez analizada la documentación aportada por la persona licitadora, MONCOBRA S.A., se considera que la empresa razona suficientemente que su oferta puede ser cumplida, por lo que puede ser incluida en la valoración de las ofertas presentadas en la licitación del servicio de mantenimiento de la instalación de la climatización en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga."

De conformidad con dicho informe técnico, y con arreglo al artículo 149 de la LCSP, se acuerda por unanimidad de la Unidad Técnica de Apoyo al Órgano de Contratación lo siguiente:

Primero.- Proponer al Órgano de contratación admitir la justificación presentada por la persona licitadora MONCOBRA SA, y admitir su oferta económica.

Segundo.- Proceder a la clasificación de las proposiciones, conforme al baremo establecido en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, por orden decreciente de puntuación, resultando:

ORDEN	EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS+I.V.A	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
1	MONCOBRA SA	2.938,84 €	3.556,00 €	10,00	10,00
2	INGENIERÍA, GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	2.980,00 €	3.605,80 €	9,60	9,60
3	ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES SL	3.435,89 €	4.157,43 €	5,12	5,12
4	INGENIERIA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES SA	3.850,00 €	4.658,50 €	1,06	1,06



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ	21/11/2025	
	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	RAFAEL MARTINEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imUYKY4L3VCFJCPF95NRHBTYX3M	PÁG. 2/3	



Tercero.- Proponer la adjudicación del contrato a la persona licitadora MONCOBRA SA por haber obtenido la mayor puntuación, por un importe de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.938,84 €) IVA excluido.

Cuarto.- Requerir a la persona licitadora MONCOBRA SA para que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación prevista en la referida cláusula, advirtiéndole que, de no presentar la documentación, se le excluirá del procedimiento de adjudicación y se proseguirá el mismo con la siguiente persona licitadora clasificada.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público, en el PCAP que rige la licitación y en la demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
M.ª José Navas Aranda

LA JEFA DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ana Patricia Gil Diéguez

EL ASESOR TÉCNICO
Rafael Martínez García



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA PATRICIA GIL DIEGUEZ	21/11/2025	
	MARIA JOSE NAVAS ARANDA		
	RAFAEL MARTINEZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imUYKY4L3VCFJCPF95NRHBTYX3M	PÁG. 3/3	